PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA & FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7. - MADRID DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCION

Una página. 125 pesetas. | Media id. 65 Cuarto id 35

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarerta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año, con regalo de libros...... 20,00 pesetas 10,00

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

SUMARIO. De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. Del Escalafón de Plenos. Acto de solidaridad y compañerismo. Petición de mano. Escuelas nacionales destruídas. Pago del material. De pésame. En favor de los Maestros navarros. Asociación de Maestros nacionales de Barcelona. «Hace falta convocar oposiciones». Conferencias en las Escuelas de adultos de Constantina (Sevilla). Sin cobrar aun. Una aclaración.—Pro unificación de Escalafones. Preguntas y respuestas. - Ecos del Magisterio. - Crónica general y Correspondencia. - Revista legislativa: Para ingresar en nómina. — Análisis gramatical. — Revista femenina. — Sección oficial: Indice de la «Gaceta» y Disposiciones varias de interés general.—Escuelas vacantes

Pastillas

Composición: Azúcar leche b., cinco ctgrs.; extrac. regaliz, cinco ctgrs.; extrac. diacodio, tres milg.; extrac. medula vaca, tres miligramos; Gomenol, cinco milig., azúcar mento anisado, cantidad suficiente para una pastilla.



Aspaime

Cura radicalmente la

T05

Porque combaten sus causas: Catarros Ronqueras, Anginas, Laringitis, Bronquitis, Tuberculosis pulmonar, Asma y todas las afeccioses en general de la Garganta, Bronquios y Pulmones

Las Pastillas Aspaime superan a todas las conocidas por su composición que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el transcendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir, de una manera constante, rápida y eficaz, las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS o sofocación.

Las Pastillas Aspaime son las recetadas por los médicos.

Las Pastillas Aspaime son las preferidas por los pacientes.

Exigid siempre las legitimas Pastillas Aspaime y no admitir sustituciones interesadas que resultan de escasos o nulos resultados.

Las Pastillas Aspaime se venden a una peseta caja en las principales farmacias y droguerías.

Nota importantísima. – Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las Pastillas Aspaime, no son posibles con sus similares y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el LABORATORIO SOKATARG facilita a las principales farmacias, droguerías y depositarios de España, Portugal y América, una considerable cantidad de cajitas de muestra para que las repartan gratis a los clientes que las soliciten para ensayo, con la presentación de este recorte de anuncio. De haber agotado, de momento, las farmacias las existencias, para no tener que aguardar a la reposición, también el LABORATORIO SOKATARG, manda gratis dichas cajitas de Pastillas Aspaime a los que le envíen el recorte de este anuncio, acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro sobre franqueado con dos céntimos.

Oficinas del LABORATORIO SOKATARG, calle de Ter, 16.-BARCELONA

շուսաանների արարարանանությանը արանանան անանանան անանանան անանան անանան անանան անձան անանան անանան անանան անանա

DE ACTUALIDAD @

Provisión de Escuelas y sueldos. Si analizamos bien las quejas formuladas por los Maestros y Maestras opositores, veremos que no es repulsión a las aldeas verdaderamente, sino una queja justa y amarga, producida por la falta de cosas que la ley ordena, y que en la mayoría de los pueblos se olvidan.

Esas cosas son dos, necesarias para la enseñanza y para la vida, a saber: local Escue-

la y casa-habitación.

Hemos repasado todas las quejas recibidas, unas publicadas y otras inéditas, que quedan en el archivo de El Magisterio Español, y casi todas se fundan en esas dos deficiencias. A ellas suelen añadirse otras de indole personal, sugestiva, del momento, pero secundarias.

Nosotros, que hemos recorrido bastantes provincias españolas, y que hemos visto pueblos y hemos salido horrorizados de algunos albergues destinados a recibir a los niños y a que trabaje cinco horas diarias el Maestro, podemos dar fe de que esas quejas son

justas.

Damos fe, también, de que si la vida dura y triste de los campos no hubiese endurecido la sensibilidad de los labriegos, también los padres protestarían, en nombre de la salud de los hijos.

En cuanto a casa-habitación, es un verda-

dero horror lo que ocurre.

No se halla donde albergarse en la mayo-

ria de los pueblos.

Las autoridades superiores se desentienden, generalmente, de este problema, y creen haberlo resuelto mandando que donde el Ayuntamiento no dé casa, pague una indemnización.

Pero esto es una solución general en las poblaciones de vecindario ya crecido, porque en ellas suele haber casas que alquilar. Pero en las aldeas no sucede eso. Cada uno tiene su casa, llamémosla así, y no hay viviendas que alquilar.

Así, se han dado muchos casos ahora de opositores que han llegado a pueblos de su destino, y no ha hallado donde meterse.

De varios sabemos que no han dormido a la intemperie gracias a la bondad de los párrocos que, compadecidos, les han cedido provisionalmente una habitación, reduciéndose en vivienda, ya pequeña e incapaz de esos alojamientos.

De un Maestro con su mujer y dos hijos, podemos afirmar que han tenido que acogerse a la caridad de unos vecinos que han cedido una habitación y un colchón para dormir en el suelo.

Esto es lo horrible de muchos pueblos; esto es lo que, principalmente, ha motivado las quejas de muchos de esos malaventurados compañeros.

Y esto no se corrige buscando personal

de preparación inferior.

Esto no tiene remedio ni en Maestros sacados de los pueblos con certificado de aptitud, ni con otros procedentes del Cuerpo de sargentos, ni con paliativos semejantes.

Esto se corrige haciendo que las leyes se

cumplan.

Y cumpliéndolas como está mandado, habrá locales capaces en esos pueblos y con ello ganará la enseñanza y la salud de los ni-

ños y de los Maestros.

Cumpliendo esas leyes, se dispondrá en todas partes, o por lo menos en las poblaciones menores de 1.000 almas, de casas propias para los Maestros y Maestras, sin estar a merced de la bondad o de la malevolencia de los vecinos, sin tener que mendigar albergue, como han tenido que hacer muchos de los opositores nombrados últimamente.

Que es depresivo para el Maestro y es depresivo para el Estado que haya necesidad de andar de la manera que han tenido que

andar muchos de sus funcionarios.

Cuando esto suceda, cuando el Maestro que llegue a un pueblo encuentre todo aquello que la ley le concede y aquello que necesita para cumplir su misión honrosa, habrán desaparecido todas esas quejas, y muchos de los centenares de traslados, y casi todas las excedencias, pedidas con verdadera pesadumbre y no por ligereza ni capricho.

Entonces habrá tenido solución natural y satisfactoria todo este problema de la provisión de Escuelas de aldea, que ahora se busca, un poco atolondradamente, en una reforma de los estudios, en una intervención de las Juntas locales que ha de ser perturbadora y funesta, en un llamamiento a elementos de otras clases, en personas de cultura que carezcan de título y por otros medios, que es tanto como andar a ciegas.

El problema es como lo hemos planteado y tiene una solución clara y terminante en

que se cumplan las leyes: que el Maestro opositor, cuando va a uno de esos pueblos, halle Escuela donde dar sus lecciones y casa donde poder recogerse y recoger a su familia. Nos parece que no es pedir demasiado.

C

Del Escalafón de Plenos. — Tiene este Escalafón (véase el Anuario del Maestro para 1928) 15.461 Maestros y Maestras de 3.000 pesetas, sin contar los que les ha añadido la creación de nuevas Escuelas en ese sueldo.

Hemos hecho un estudio del movimiento de escalas en un año, y resulta que en esa categoría han ascendido 360 entre los dos sexos.

Si dividimos el número de plazas por el de los ascensos, tenemos de cociente 43, prescindiendo de fracciones; de suerte que, para pasar los Maestros recién entrados al sueldo de 3.500 pesetas, necesitarán, de no variar las cosas, nada menos que cuarenta y tres años.

Más aún, porque de esos ascensos se han producido 114 por creación de nuevos sueldos en las categorías superiores, en corrida extraordinaria de 26 de abril. Rebajados esos, quedan solamente 246, por el movimiento natural de escala.

Si en el año próximo no se crean otras tantas escuelas, los ascensos serán mucho menos, y ya no resultarán cuarenta y tres años, sino que pasará de medio siglo.

Dígase si se puede seguir de esta manera y si hay algún Cuerpo oficial en que esto ocurra.

Estudiando en el número pasado el Escalafón nuestro, en relación con el nuevo de Correos, hemos llegado a la consecuencia de que, para tener cierto paralelismo, habría que pasar de una sola vez más de 10.000 Maestros de 3.000 pesetas a sueldos superiores.

Los datos que aportamos hoy, como fruto de nuestros estudios, confirman la necesidad de ese salto del tapón en la categoría de entrada.

Ya sabemos que en estos momentos, de prórroga del Presupuesto, no se ha de lograr; pero conviene sacar a colación, un día y otro, estos datos, para ir haciendo opinión.

Y conste que hemos tomado la categoría de 3.000 como ejemplo, porque no es la única, ni mucho menos, que necesita esa reforma radical. De todos modos citamos hoy ese caso, porque se está extendiendo la idea de que el Escalafón llamado de «Plenos» está poco menos que en condiciones or ánicas aceptables, y acabamos de ver que eso no es cierto.

Proseguiremos nuestra tarea de defender la mejora para todos, hasta conseguir un Escalafón decoroso o una reforma de quinquenios aceptable y generosa, como nosotros la concebimos.

3

Acto de solidaridad y compañerismo.—La Junta directiva de la Asociación de Maestros del partido de El Escorial ha abierto una suscripción entre sus asociados para socorrer a su compañero D. Pedro Page, Maestro de la Cereda (Madrid).

Este entusiasta y batallador compañero, de quien se ha ocupado en estos días la prensa diaria y profesional de su procesamiento por tenencia ilícita de armas, por haber empleado una escopeta, que no era suya, en la persecución de un perro rabioso, y con la que fué herido al caerse. Rasgo humanitario, por todos digno de elogio; pertenece a la última categoría del segundo Escalafón del Magisterio, con poco más de cuatro pesetas y media de haber diario tiene que atender a su numerosa familia, encontrándose en la actualidad en una situación económica angustiosa, por las molestias propias de un largo proceso y otras desgracias familiares que vinieron a hacer más aflictiva su situación.

Al requerimiento de la Junta directiva han respondido casi todos los asociados del partido, realizando una gran obra de solidaridad, por lo que el mencionado Sr. Page queda muy agradecido a sus compañeros.

La lista de donantes hasta el presente es como sigue:

Don Rafael Martínez, de Torrelodones, 5 pesetas; doña Adelaida Pérez, de Majadahonda, 5; D. Rafael Barbudo, de Las Rozas, 5; D. Serafín G. Bonilla, de Villalba (estación), 5; D. Salvador Villegas, de Galapagar, 5.

Don Pedro Cantero, de Zarzalejo, 5 pesetas; doña Isidra Sandino Rebaque, de idem, 5; D. Saturnino Humanes, de Alpedrete, 5; doña Isabel Tamames, de Las Rozas, 5; don Valentín Romero, de El Escorial, 5.

Doña Trinidad de Anglada, de El Escorial, 5 pesetas; doña María de Loreto, de Valdemaqueda, 5; doña Eloísa Núñez, de Torrelodones, 5; doña Esperanza Sobrino, de ídem, 5; D. Antonio Esteban Criado, de Ro-

bledo de Chavela, 5.

Doña Manuela Salvatierra, de Robledo de Chavela, 5 pesetas; D. Emilio Castelló, de San Lorenzo, 5; D. Julio Hernández, de idem, 3; D. Recaredo Medina, de El Pardo, 5; don Joaquín Rivero, de Madrid, 5.

Don Santiago Revuelta, de Valdemorillo, 5 pesetas; doña Felisa López, de Aravaca, 5; don Zacarías Gutiérrez, de idem, 5; doña Francisca Domínguez, de Villalba, 2; D. Florentino Santos, de Collado Mediano, 5.

Don Teófilo Santacana, de Navalagamella, 5 pesetas; doña María Ayllón, de Galapagar, 2; doña Francisca García, de Fresnedilla, 5; D. Luis Huerta, de Madrid, 5; doña Filomena Pérez, Colmenar de Arroyo, 2.

Total, 139 pesetas.

Nota.—Si algún compañero quiere sumarse a esta noble iniciativa, puede enviar su donativo al Sr. Presidente de la Asociación del partido de El Escorial, D. Rafael Martínez, de Torrelodones.

Petición de mano.—Ha sido pedida a mano de la agraciada señorita doña María Antonia Solá Martell, Maestra nacional de Vilella Baja (Tarragona), para nuestro estimado compañero y distinguido colaborador de El Magisterio Español D. Miguel Ribalta Vilaltella. Sea enhorabuena.

Escuelas nacionales destruídas.— Un voraz incendio ha destruido totalmente las Escuelas nacionales de niños que en el barrio del Perchel, de Málaga, dirigían los Maestro señores Rojas Bermúdez, Cano Fernández y Yuste Velasco, sufriendo también grandes desperfectos la vivienda del primero de dichos Profesores, instalada en el mismo

Grupo escolar.

De dichas Escuelas, cuyo material pedagógico y científico era abundante, y donde también estaba el archivo y documentación de la Asociación del Magisterio local, sólo se han salvado la «Biblioteca» y el «Ahorro» de la Escuela de San Agustín, número 9, por la arriesgada exposición de los familiares del Sr. Rojas, que sufren hoy las consecuencias del siniestro.

Los mencionados Maestros han visto truncados sus desvelos y su labor de varios años, Juntamente con la pérdida de algunos objetos de su propiedad puestos al servicio de la enseñanza, que creemos debieran tener su justa recompensa sin caer en la dejadez y el olvido.

Celebraríamos que estas tres Escuelas y sus Maestros sacrificados, hasta en sus propios intereses, vuelvan pronto a su anterior estado de normalidad y de tranquilidad de espíritu, en bien de los niños percheleros y del buen nombre de Málaga, «la primera en el peligro de la libertad» y «muy hospitalaria .

Pago del material.—Con la paga de diciembre se está abonando también el cuarto trimestre del material para las Escuelas en las clases diurnas.

Una vez hecho este cobro, con lo que se termina el ejercicio, debe rendirse cuenta justificada ante la Sección administrativa de cada provincia.

De pésame. Ha fallecido en Logroño el Profesor jubilado de aquella Escuela Normal, D. Eudoro Casas, estimado y antiguo amigo nuestro.

Era el Sr. Casas un Profesor amante de sus alumnos, muy celoso del cumplimiento de su deber, siempre querido y respetado.

Reciba su afligida familia la expresión de nuestra condolencia.

En favor de los Maestros navarros. - La Diputación de Navarra ha acordado conceder una subvención anual de pesetas 3.000 con destino a la Mutualidad de Socorros «Fraternidad», que tienen establecida los Maestros de aquella provincia.

También ha acordado la Diputación dirigir una circular a los Ayuntamientos determinando las condiciones higiénicas, capacidad, etc., que deben reunir los locales destinados a casa-habitación de los Maestros y ordenando se reformen los que se encuentren deficientes.

Asociación de Maestros nacionales de Barcelona.-Por unanimidad ha sido elegida la siguiente Junta del Decanato de los Maestros nacionales de Barcelona:

Decano, D. Federico Doreste Betancourt; Vicedecano, D. Joaquín Palacio García; Tesorero, D. José Casanovas Clota; Contador, D. Juan Perich Valls; Secretario, D. José O. Canosa Osbert; Vocales: Cultura, doña Montserrat Salvio Comas, doña Dolores Batlle Suñer, D. Antonio S. Muñoz y D. Antolín Monroy Paz; Beneficencia, doña Carmen Vigo Suñé, doña Aurelia Echarte Ezquieta y D. Francisco Navés Catalá.

PRO UNIFICACION DE ESCALAFONES

LO INCONCEBIBLE. Realmente no sabemos por qué se llama segundo Escalafón a la lista de Maestros de derechos limitados. Comprende esa lista dos categorías solamente: la de 2.000 pesetas y 2.500. Escalafón es tanto como ordenación de una escala de funcionarios, y no sabemos que pueda llamarse escala a ese escaloncito, único de las 2.500 pesetas. Realmente, esto es inconcebible.

Lo es hasta para los mismos que, en 1920, hicieron esa dolorosa amputación; porque nos consta, positivamente, que se pensó entonces en hacer un Escalafón que permitiese ascender a estos queridos y abandonados compañeros siquiera hasta 4.000 y 5.000

pesetas.

Pero aquellos hombres pasaron, y ha quedado esto en estado de monstruo, sin des-

arrollar.

Ejemplos de varios Escalafones hay en los Cuerpos del Estado. En el mismo Cuerpo de Correos, tal como acaba de organizarse, hay Escalafón de Oficiales que ascienden desde 3.000 a 9.000 pesetas, y Escalafón de Jefes, que comienza en 6.000 y llega a pesetas 12.000.

Si el segundo Escalafón de Maestros, comenzando en 2.000 pesetas, permitiese ascender hasta 5.000, nosotros seguiríamos combatiendo la separación, pero tendra alguna apariencia de seriedad ese Escalafón segundo; dejándolo en esos dos sueldos, no puede llamarse Escalafón, ni cosa que lo parezca, y hay que ir a la supresión, como venimos pidiendo.

ESTANCAMIENTO ABSOLUTO. Aún resulta más inconcebible ese llamado segundo Escalafón, si se estudia el movimiento que produce en la categoría de entrada.

Hemos tenido el capricho de estudiar el movimiento de plazas ocurrido en un año, buscando los números que ascendieron en diciembre de 1926 y los que han ascendido en diciembre de este año.

Los datos son elocuentes: han pasado de 2.000 a 2.500 pesetas, 107 Maestros y 73 Maestras; en total, 180.

Se compone la categoría de 2.000 pesetas, según el Presupuesto que tenemos a la vista (Anuario del Maestro para 1928), de 8.944 Maestros y Maestras que, a razón de 180 por año, tardarían en ascender a 2.500 pesetas la friolera de ¡cincuenta años!

Digase si esto es admisible, si puede con

cebirse algo más monstruoso.

Y cuenta que los Maestros y Maestras de 2.500 pesetas son ya ancianos y próximos a la jubilación, por lo cual el número de bajas en ellos pasa del 9 por 100 anual; pues aun con esa circunstancia, harían falta esos cincuenta años para conseguir un ascenso de

500 pesetas.

¿Puede llamarse esto Escalafón? Nosotros afirmamos que no, y por eso, y por otras razones de humanidad, pedimos que desaparezca, que se haga uno sólo con todos los Maestros, que se señale el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos, que desaparezcan los derechos limitados y que se extingan estas divisiones, tan perturbadoras para todos.

La Fórmula Para Hacerlo. No hemos de dar nuevas fórmulas; el ejemplo de las Escuelas Normales, que hemos citado recientemente, es una de ellas; no nos satisface porque pone a la reforma una sordina y un retraso, pero estamos dispuestos a aceptar la que las autoridades dispongan, siempre que transforme la actual situación en otra más humanitaria, más generosa, definitiva, y en el menor plazo posible.

Eso es para nosotros lo fundamental, porque con ello se habrá hecho justicia, se habrá atendido a una de las necesidades más

sentidas y más urgentes.

LOS RECURSOS. Tenemos ya muchas promesas y muchas declaraciones de que esto que pedimos es justo; pero cuando llega el momento de resolver, se aplaza, y no es que se olviden las promesas, es que se asustan un poco ante las cantidades que son necesarias.

Es falta de resolución, es estrechez, es po-

breza de espíritu.

Pasar a 3.000 pesetas todos los Maestros de ese mal llamado Escalafón segundo

cuesta unos 10 millones de pesetas.

Parece, al pronto, una cantidad abrumadora. Pero eso es al pronto. Cuando se ve el volumen del Presupuesto del Estado, ya la cantidad parece más pequeña. Es como si el que gasta 3.000 pesetas normalmente tuviese que gastar al año 10 pesetas más para algo verdaderamente indispensable.

Esa es la relación, de 10 a 3.000. Pero,

además, nosotros, buscando solución, hemos dado a las autoridades un medio de adquirir esos recursos, realizando a la vez una obra de igualdad contributiva de todos los Municipios.

No hemos de reproducir los argumentos y los datos que hace pocos días hemos aducido. Nadie podrá negar la justicia ni la legalidad de que los Ayuntamientos contribuyan con lo que estaban obligados a contribuir

en 1902.

Nadie podrá negar la justicia de hacer que los Ayuntamientos abandonados, remisos en sus obligaciones, queden igualados, en tributación, a los celosos, a los amantes de la enseñanza, a los que han dado pruebas de estimación por la cultura.

Lo que ahora ocurre es un premio a los primeros, y esto no es justo. Por justicia y por hallar recursos para esa unificación de Escalafones, hemos pedido lo pedido. ¿Qué

más se puede hacer?

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Preguntas. — ¿Cómo se traza una circunferencia tangente a otras tres circunferencias dadas. — M. B.

—Está muy de moda, en la mayor parte de las Escuelas graduadas y en muchas unitarias, el tener un libro destinado a que los visitantes consignen sus impresiones, que casi siempre son de momento. ¿Podría algún compañero decirme si es conveniente o perjudicial para la verdadera educación esta costumbre?

Contestación.—En primer lugar, debemos decir a nuestro compañero que no creemos que esta costumbre pueda perjudicar o favorecer a la enseñanza, a no ser que los Maestros se ensoberbecieran por los aplausos consignados en dicho libro, consecuencia que nos parece imposible, ya que los Maestros son los primeros que están en el secreto. Claro está que la excepción no constituye regla, pues hemos leido Memorias donde se quiere reflejar la vida de la Escuela graduada, y con un exceso de buena fe el Director

dedica un buen espacio a la presentación de estos informes.

De todos modos, creemos que semejante libro nunca, o casi nunca, está escrito con sinceridad. Es, pues, hablando en general, una mala obra, o, por lo menos, una obra inútil.

Ahora bien; si en este libro se escribiese sinceramente, sería muy útil, entre otros motivos, por ser un fruto de la visión de unos ojos extraños, los cuales toman, a veces, defectos y buenas cualidades, que pasan desapercibidos para los de casa.

¿Está conforme el compañero J. Arroyo con nuestra opinión? — Un Maestro rural.

Respuestas.—Contesto a M. la pregunta hecha sobre la causa que determina la posición vertical de los vegetales.

En la posición de los órganos de los vegetales ejercen gran influencia los diversos agentes naturales determinando fenómenos

llamados tropismos.

Refiriéndome a la posición vertical de las plantas, aun en terrenos inclinados, diré que obedece a fenómeno llamado geotropismo, el cual es positivo cuando sigue la dirección de la gravedad, como en la raíz principal, y negativo cuando sigue, como en el tallo principal, la dirección opuesta.

No están bien determinadas las causas del geotropismo; pero se supone que obedece a la excitación producida por unos granos de almidón, muy gruesos, relativamente, que se encuentran en las células del endodermo de

los vegetales.

Estos granos están en posición normal cuando el órgano es vertical, pero si tiende a tomar la posición horizontal, caen por su gran densidad sobre las paredes laterales de las células, determinando la exitación causante del geotropismo.

Las células en que se verifica el susodicho fenómeno están en el tallo y en la cofia de la

raiz.

Puede hacerse un experimento sencillo y fácil para demostrar el geotropismo. Entre musgo húmedo se introduce una semilla de leguminosa, y cuando tenga tallo y raíz se la coloca en posición invertida, viendo que muy pronto la raíz se encorva hacia abajo y el tallo hacia arriba formando un doble gancho. María Balbín de Rodríguez.

ANALISIS GRAMATICAL por D. Ezequiel Solana.—152 páginas, 2,50 pesetas,

ECOS DEL MAGISTERIO

¡Vengan ideas! — Nosotros tenemos, sobre la mayor parte de los problemas escolares, ideas y soluciones, pero no somos exclusivistas, ni nos creemos poseedores infalibles de la verdad. Creemos, por el contrario, que otros compañeros pueden tener ideas más acertadas y más beneficiosas; creemos que conviene a la clase recoger de todas partes iniciativas, planes, indicaciones, propuestas, sugestiones, etc., y por eso conservamos esta Sección, y excitamos a todos a enviar ideas nuevas, siempre que sean inspiradas en móviles altruistas, gubernamentales y estén expuestas en forma correcta y muy breve. El Magisterio Español no quiere, como es frecuente, ser coto cerrado a una fracción o sector de la clase; es de todos los Maestros y para todos los Maestros, y lo demuestra. Muchas de las opiniones que aparecen en esta Sección, con las firmas de sus autores, son contrarias o disconformes a las nuestras; pero no seríamos imparciales ni altruistas si les negáramos acogida benévola, ni serviriamos bien a la clase callando lo que quizás puede ser más acertado, y seria prueba de orgullo creer que lo nues ro era lo único, lo mejor, lo indiscutible. Este es nuestro criterio y la razón de esta Sección.—La Redacción.

Sobre plazas de nueva creación.

Convendrá gestionar lo siguiente:

1.° Que las plazas de nueva creación se repartan proporciona mente entre las cate-

gorías de 8, 7, 6, 5 y 4.000 pesetas.

2.° Que a tal fin, y después de creadas las susodichas plazas en las referidas categorías (crearlas en categorías de 3.000 y 3.500 pesetas es ir a la ruina completa del Escalafón), se haga una corrida extraordinaria desde 8 a 3.000 pesetas inclusive, moviéndose así todo el Escalafón de plenos derechos.

3.° Que todas las vacantes que resulten en 3.000, procedentes de dicha corrida, así como también las naturales, se provean en Maestros de 2.500 pesetas, prescindiendo, por esta sola vez, de las oposiciones restringidas para todos.

4.° Que las que se produzcan por todos los conceptos en 2.500 pesetas, se provean como las demás, entre Maestros de 2.000

pesetas.

5.° Que todas las vacantes que a este último sueldo vengan a parar, se refundan en sueldos de 3.000 pesetas, para proveerlos en oposiciones libres.

6.° Que por amor a la justicia y a la debida proporcionalidad en las escalas, no se vuelvan a crear más plazas en las categorías

inferiores a 4.000 pesetas.

7.° Que para estimular al Magisterio y empezar la equiparación económica con los demás funcionarios del Estado, ya que también hemos sido equiparados en descuentos, se cree, con las cantidades que se destinen a Escuelas de nueva creación, la categoría de 9.000 pesetas, siquiera con veinte plazas para empezar.

BELARMINO GONZALEZ

Sobradelo.

\$

Una explicación justa. — Nuestro culto compañero D. Juan B. Carbonell, nos envia un artículo haciendo constar que las que jas que han expuesto algunos opositores, más que contra los pueblos y aldeas, son contra el sistema que se ha seguido en la adjudicación de plazas; con personal semejante y con pueblos análogos no se han producido otras veces esas lamentaciones, porque les dejó elegir y, por tanto, «no tiene consistencia el argumento de que los Maestros nuevos no quieren desempeñar las Escuelas de los pequeños pueblos», y añade:

«Luego que no se nos achaque el ser la causa de la reforma que se pretende, y menos si, con ella, se tratase de inmiscuir en la enseñanza personas a ellas extrañas o formar otras castas en lo que debe ser única familia del Magisterio (léase único Escalafón), pues para evitar esto, estamos dispuestos a quedarnos por el tiempo que sea en la ciudad que nos deparó el lamentable sistema seguido para nuestra colocación.

Partido de Reus.—En la Escuela graduada de la calle de Prat de la Riba, antes Aleixar, se celebró la reunión reglamentaria de fin de año. La lluvia impidió a los forasteros el poder asistir, así es que concurrieron solamente los compañeros que ejercen en Reus.

El objetivo era aprobación del acta antenor-mes de mayo-, rendición de cuentas

y renovación de cargos.

La presencia en el local del señor Bargalló, uno de los Maestros de más autoridad y prestigio, no precisamente en el punto donde reside, sí que en todos los sitios y lugares donde alienta una brizna de cultura, nos dió la creencia de que algo importante, de interés societario, que no estaba en la orden del día, se trataría. Y en aquella sala pequeña, que sabía a recogimiento, en medio de un silencio reverencioso, sosegadamente, se oyó la voz del distinguido compañero, dando aquellas advertencias que son fruto de inteligencia, de aquella amistad de espíritu que vive solamente de purísimos deleites.

Se nombró una ponencia, integrada por los señores Grau, Muntañola, Bargalló y Ganigué, a fin de que aporten al Reglamento aquellas innovaciones que la realidad impone y los tiempos demandan, de lo que se dará cuenta en la reunión que se convocará durante la segunda quincena del mes de

enero próximo.

Advirtió la presidencia que no recibia aviso para la asistencia a las reuniones de la provincial, acordándose que se pasara la comunicación a fin de aclarar el motivo.

Existe en caja la cantidad de 1.720 pesetas, después de haberse satisfecho a la señora viuda del Maestro Pitarch, de Viñols, la cantidad de 1.000 pesetas, que es la asignación que corresponde por defunción.

Abandonamos el local a tiempo que no se había hecho aún la renovación de la Junta, por cuyo motivo no podemos manifestar en qué forma quedó constituída. Lo anunciare-

mos otro día.

ANTONIUS

中

Hora de unificación del Magisterio.—En vista de cuanto se lleva indicado en estas columnas con respecto al procedimiento más rápido y eficaz para conseguir la unidad societaria del Magisterio primario español, el firmante sigue sus planes de información y, por hoy, pone en conocimiento de la clase en general lo siguiente:

1.º Todo compañero y compañera que, pareciéndole poco aportar su granito de arena a tan magna y digna obra, desee enviar un buen capazo, dado su cariño, celo por sí y los suyos y actividad, se les considerará socios cooperadores de la fundación de la

Unica Asociación del Magisterio, cada cual en sus respectivos cargos, como normalistas, titulados, interinos, sustitutos, sustituídos, propietarios, opositores en expectación de plaza, excedentes, jubilados, etc., toda vez que se intenta acoger a todos bajo la única landera.

2.° Que tan pronto reunan un pliego de compañeros adheridos bajo el modelo inserto en el número 7.896 de este periódico profesional, se apresuren a enviarlo al firmante o al compañero señor Carpena, sin distinción, para ir preparando y publicando listas y cuotas.

3.° Se tiene el proyecto de adquirir, como símbolo de nuestra Unión, una preciosa bandera o estandarte para los actos oficiales, al igual que otras Asociaciones y Agrupa-

ciones poseen.

El objeto de nuestra unión total será el de hallar la unidad en todo, pues se pretende unificar el Escalafón, los sueldos, en forma proporcional, por categorías; una la Casa del Maestro, uno el Colegio de Huérfanos; que el programa escolar sea único, para que la enseñanza no sufra detrimento en aquellas Escuelas que la necesidad obligue al continuo traslado de sus Maestros. pudiendo así desaparecer toda traba actual para concursar, y únicamente, como única preferencia, se considere primer mérito el mayor tiempo de servicios prestados en la Escuela desde que se solicita, dentro de cada categoría, para obtener determinadas Escuelas vacantes. Prensa única o propia de la clase, al poder ser, diaria. Unico el socorro mutuo por defunción e imposibilidad sísica, etcétera, etc., esto es, la unidad en todo, que es lo que ha de dignificarnos, para coronar con el honor que merece nuestro decoro profesional y el justo logro de nuestras aspiraciones.

Todo envío a D. Rufino Carpena, compañero de Masnóu (Barcelona), y al firmante, a Lista de la Administración Central de Correos de Avila, que es la estafeta de este pueblo de El Fresno.

ZACARÍAS SANZ JADRAQUE

0

Unificación de Escalafones. — Oc-

tava y última lista de adheridos.

El Maestro nacional de Alcoletge (Lérida), D. Fermín Palau Casellas, nos ruega publiquemos la octava y última lista de adheridos a su manifiesto pro fusión de Escalafone,

del Magisterio, colocando los del segundo a continuación de los del primero, con el sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

Ya conocen nuestros lectores la instancia en que se formula dicha petición, que uno de estos días será presentada al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública.

Nos ruega el Sr. Palau Casellas que hagamos constar, una vez más, la cooperación prestada por los Maestros de Galicia, por medio del batallador Maestro de Pinza-Viana del Bollo (Orense), D. Neoterio Antón Ortiz.

Asimismo, tiene interes en anotar otras adhesiones recibidas de Maestros particulares, entre las que figuran D. Ramón Fábregas Beltrán, de Barcelona, D. Pedro Pla Reig y D. José Batlle Piñol, de las «Escuelas Patronato Tolrá», de Castellar del Vallés.

Adheridos:

D. Celestino Castelar, Rioseco (Orense).

D. Carlos Paratcha, Feás (Orense).

D. Eugenio Gordo, Carcaboso (Cáceres). D. Ernesto del Barco, Carcaboso (Cá-

ceres).

Doña Enriqueta Díaz García, Puigdelfí (l'arragona).

Doña Julia Rey Vázquez, Velle (Orense). D. José A. Gamallo, Velle (Orense).

D. Manuel Losada, Calvos de Rondin (Orense).

D. José Blanco Pousa, Fradelo (Orense). Doña Dolores Pérez Fernández, Pejeiros (Orense).

D. José Puntí Casadesús, Sorre (Lérida). Doña Angela Codó, Mongay (Lérida).

D. Félix Viso Llamas, Mongay (Lérida). Doña Mercedes Vicens, Pallejá (Barcelona).

D. José Culubret Camps, San Esteban de

Llémana (Gerona).

D. Isidro Tomás Sansa, Piera (Barcelona).

D. Jaime Alcobé, Sort (Lérida).

Asociación Maestros del partido de Sort (Lérida).

D. José Roigé Pueyo, Puigvert de Agra-

munt (Lérida).

D. Juan J. Bladé, Tossa de Mar (Gerona). Doña Luisa Romeva, Valldán (Lérida).

D. Juan Munt Rabasa, Jafre (Gerona). Doña Antonia Pons Plana, Torá (Lérida).

D. Miguel Solé Cisquella, Vilanova Bellpuig (Lérida).

Doña María Canudas, Olván (Barcelona). D. Laureano Portal, Villarmeao (Orense). Doña Sara Doria, Gerri de la Sal (Lérida).

D. Amador Recolta Dalmáu, Trasalva (Orense).

Doña Eudoxia Nieto, Santa Leocadia (Gerona).

D. José Mínguez, Navás (Barcelona).

D. José Sau, Suria (Barcelona).

Doña Josefa Costa, Sapeira (Lérida). D. Amadeo Pagés, Atmella (Lérida).

D. José Dasquens, Calonge (Barcelona).

D. Manuel Puga, Orille (Orense).

Doña Ana Dieguez, Santiago de Rubias (Orense).

D. Joaquin Labrador, Armaroz (Orense). D. Pedro Fábregas Pedrals, Hostalrich

(Gerona).

D. Manuel Uruena, Villanubla (Valladolid).

D. Francisco Sogo, Salamanca.

D. Martin Alares, La Guardia (Pontevedra).

Doña Isidra Guinaldo, Pérez de Segueros

(Salamanca).

D. Policarpo Cabrero, Gobernaro (Valladolid).

Doña Dolores García, Rubió (Lérida). Doña Mercedes Viñals, Florejachs (Lérida).

D. José Ardebol Mallat, Pons (Lérida). D. Luis Aige Ferrer, Gualter (Lérida). D. Juan Serrate Barés, Tosal (Lérida).

Doña Anita Soler Daniel, Navás (Lérida). Doña Victoria Sens, Las Bordas (Lérida).

D. Juan Rosales, Las Bordas (Lérida). D. Manuel Navarro, Arrós (Lérida).

Doña María Jené, Solivella (Tarragona). Doña Vicenta Collantes, Sotresgudo (Burgos).

D. José Rosell, Horta de Avinyó (Barce-

lona).

D. Victor Trabazo, Cobas (Orense).

Doña Consuelo Ferrandis, Acebedo del Río (Orense).

D. Ovidio Vázquez, Acebedo del Río (Orense).

D. José Rodri Arias, Acebedo del Río (Orense).

Para «El Magisterio Español».—En varios números de este periódico defensor acérrimo de los intereses de los Maestros, he visto que viene hablándose de crear, o mejor dicho, habilitar personal para que sirva las Escuelas de escaso vecindario, y aunque nada acostumbrado a escribir para la prensa, me vo a permitir echar mi cuarto a espadas, como vulgarmente se dice, para exponer una idea que, desde luego, me interesa por estar dentro de las condiciones que voy a explicar.

Creo no hay necesidad de habilitar nuevo personal cuando hay muchisimos Maestros que estamos en la enseñanza privada porque no vemos medio de ingresar en la pública, no porque haya miedo a las oposiciones, que es el único medio de ingresar hoy oficialmente, sino porque en las oposiciones, en primer lugar, se necesita un número de pesetas que, en general, el Maestro privado carece de ellas, y, en segundo lugar, que no tenemos, materialmente, tiempo de leer los programas que hoy se exigen, cuanto más prepararlos; pues sabido de todos es lo mal retribuída que está dicha enseñanza, y no sólo necesitamos las horas del día, sino la mayor parte de la noche, para poder ganar lo suficiente para sostener nuestros hogares, y siendo así, que somos muchos que ya pasamos de los cuarenta años y nos seria indiferente vivir en pueblos de escaso vecindario o poblaciones numerosas, me atrevo a poner a la consideración de todos mis compañeros y del Magisterio en general, por si

creeen conveniente apoyar esta petición: si en vez de habilitar una nueva clase de Maesos, no sería justo se diera ingreso por este medio a cuantos quisieran ingresar estando en estas condiciones, y que, desde luego, creo lo harían, por lo menos, el 40 por 100 de los privados, pues antes de escribir estas líneas he consultado con amigos que están en la enseñanza privada y, desde luego, están conformes con la idea.

Y ya que he expuesto esta idea, y por si esto no fuera factible, ahora que se proyecta nuevo Estatuto y que, por lo visto, dentro de poco tratará de ello la Asamblea Nacio nal, me voy a permitir hacer un ruego a los señores asambleistas que componen la Sección décima, y es que vean si hay un medio de poder favorecer a los muchos Maestros que deseamos ingresar en la carrera dándonos acceso a ella, por lo que les quedaríamos muy reconocidos.

UN MAESTRO PRIVADO

A NUESTROS LECTORES

A pesar de nuestros ruegos insistentes de que no se deje el pago para los últimos días de los plazos que forzosamente tenemos que señalar, hay bastantes suscriptores que han acudido a nosotros, a última hora, solicitando números para la Lotería de Navidad, y no hemos podido complacerles por llegar tarde y fuera de plazo sus demandas.

Lo sentimos verdaderamente, pero creemos que los interesados se alegrarán ahora al ver que la Loteria se ha mostrado demasiado esquiva con nosotros. Pero a ellos, y los demás que paguen en lo sucesivo, debemos advertirles que como siempre, hemos preparado otros regalos. Ya no hay Loteria de Navidad, pero, en combinación con la Loteria Nacional, sortearemos cinco aparatos de proyección con sus películas correspondientes y, además, en sorteos parciales y sin Loteria, plumas estilográficas de oro, de la marca Watterman que es, sin disputa, la marca más acreditada y de precio en el mundo. Dedicamos a estos regalos doce mil y quinientas pesetas efectivas, que irán a nuestros lectores con toda seguridad y sin los desengaños que da la Loteria.

Claro está que hacemos la misma recomendación que en los regalos de Navidad. Tenemos un stock de plumas abundantes, pero llegará un momento en que se nos acaben y ya no podremos servir más. Por eso rogamos que no se deje el encargo para última hora como hacen muchos. Es una costumbre muy española, pero muy censurable.

Advertimos que tienen opción a esos regalos todos los que abonan más de diez pesetas por suscripción, por libros, por material, etc., etc., de suerte que hay ventaja en dirigir todos los encargos a nosotros. Esta combinación, y otras que iremos exponiendo, demuestran, una vez más, a los Maestros y Maestras, nuestro decidido propósito de corresponder a su adhesión creciente, con sacrificios efectivos que hasta ahora ninguna publicación, revista, ni casa editorial se ha impuesto, en beneficio del Magisterio nacional, ni de sus clientes.

CRONICA GENERAL

Día 24 de diciembre

Madrid.—Ayer se celebró, con las solemnidades de costumbre, la fiesta onomástica de la Soberana. En Palacio se celebró por la mañana la misa, a la que asistieron todas las personas de la Familia Real, y la Reina hizo la tradicional ofrenda de tantas monedas de oro, más una, como años cumple. Por la noche, a las nueve, se celebró el banquete de gala.

Las Reales Academias se proponen celebrar solemnemente el centenario del natalicio de Cánovas el 28 de febrero próximo. Perteneció a la de la Historia, a la de la Lengua y a la de Ciencias Morales y Políticas.

—Ha fallecido el marqués de Laurencía, que era Director de la Academia de la Historia. También ha fallecido ayer el general Orozco, que tanto se distinguió en las operaciones militares de Melilla.

Provincias.—La policía de Barcelona ha detenido al profesional del robo, Enrique Palacios, «el Abogado», a quien se le ocuparon 55 pares de medias y 38 de calcetines, de los que no supo decir su procedencia. También ha detenido a Jaime Munné, que llevaba 13 docenas de huevos robados, y a 14 maleantes más que actuaban estos días de Navidad.

Han sido puestos en libertad los individuos de la Junta del Círculo Central Tra-

dicionalista, detenidos hace días.

—El gobernador ha impuesto 500 pesetas de multa a Raimundo Rafóls, dueño de una imprenta de la calle de Puertaferrisa, donde se imprimieron sellos de propaganda catalanista.

En la calle de la Viuda de Epalza, en Bilbao, estaban unos obreros descargando unos tubos de oxígeno, y al caer uno de éstos de la camioneta en que vinieron hizo explosión. Dos obreros quedaron heridos de bastante gravedad, y el tapón del tubo saltó en estado incandescente, yendo a inflamar unas pacas de yute próximas; avisados los bomberos localizaron el fuego y quedó apagado al poco tiempo.

De Almansa comunican que los vigésimos del gordo están distribuídos entre personas muy modestas. Varios de los afortanados eran mendigos, y hubo quien gastó sus pequeñisimos ahorros, de algunas pesetas,

para comprar la participación.

En Burgos, un tremendo vendaval, seguido de intenso aguacero, causó grandes destrozos en la capital.

Más de 200 árboles han sido derribados. Sólo en el paseo de la Quinta fueron arran-

cados 157.

También destrozó el viento infinidad de vallas, chimeneas, aleros de tejados y crista-

les de ventanas y claraboyas.

El río Arlanzón se desbordó, convirtiendo el paseo de la Quinta en un verdadero mar. Al mismo tiempo quedaron inundadas las calles de San Pablo, Pino, Calera, plaza del Conde de Castro y otras.

Extranjero.—Por acuerdo del Gobierno italiano se restablece el valor oro en la moneda italiana, y con esto se llega a la revalorización de la lira. Desde ahora, el curso del billete del Banco de Italia no es obligatorio, y son garantizados por el mismo Banco. Es una medida de gran importancia para la economía internacional, pero sobre todo para Italia, cuyos valores han subido en todas las Bolsas, y seguramente repercutirá en su Hacienda.

—El almirante Brumby, que dirige los trabajos de salvamento del submarino S-4, ha declarado que ha desaparecido ya toda esperanza.

A pesar de ello, se sigue introduciendo aire y se extrae el del buque, por si todavia puede hacerse algo en beneficio de los náufragos.

Casi todos los periódicos norteamericanos critican duramente al Ministerio de Marina por no haber podido salvar la tripula-

ción del submarino.

—A consecuencia del temporal ha chocado en el Escalda el vapor español Aranzazu-Mendi con el vapor danés Hiela, resultando el primero con una enorme via de agua en la proa, a consecuencia de la cual se le inundaron rápidamente las bodegas, yéndose a pique el barco. Este iba cargado de madera, y todo el cargamento que se hallaba sobre cubierta ha sido arrastrado por las aguas. Se confía en poner nuevamente a flote el barco hundido.

—En el Congreso de Medicina celebrado en La Habana se ha dedicado una de las sesiones a los médicos españoles. Hablaron los señores Marañón, Poyales y Calatayud, que fueron muy aplaudidos. Los delegados españoles han sido muy obsequiados.

Día 25 de diciembre

Madrid.—En Palacio, con gran solemnidad y asistiendo toda la Corte, se ha celebrado el acto de imponer al arzobispo de Toledo la birreta cardenalicia. Pronunciaron elocuentes discursos el ablegado del Sumo Pontifice y el nuevo Cardenal Dr. Segura, que agradeció los honores que se le han hecho y que dijo enaltecían al Seminario de Comillas, donde ha estudiado, a las soledades de las Hurdes, que recorrió en sus visitas pastorales, y, por último, a la clase abnegada y laboriosa de mi Patria, la del Magis terio de Primera enseñanza, único timbre nobiliario de mis padres. Entre los invitados estaba la madre, Maestra jubilada de Primera enseñanza.

Después se celebró en Palacio un banquete, que los Reyes ofrecieron al nuevo pur-

purado.

—Según noticias facilitadas por la Alta Comisaría, se han presentado sesenta y cinco montañeses, solicitando autorización para presentarse a concurso de adjudicación de los once lotes del predio Handekien de Arcila, propiedad del Estado español.

El general Núñez de Prado, a su paso por Liberia en su viaje a España, ha celebrado con el Presidente de dicha República muy

cordial entrevista.

—La Asociación Nacional de Olivareros de España, ha publicado las bases de un concurso para premiar la mejor cartilla de análisis de aceites. Lo esencial es encontrar un procedimiento sencillo para poder determinar la cantidad de aceites minerales mezclados con el de oliva y, segundo, la cantidad de aceites vegetales mezclados. El premio es de 20.000 pesetas, y otro de 5.000, además, a todo el que presente un procedimiento que en principio sea aceptable, se le concederán 250 pesetas para las pruebas.

en Soria; ha inundado las huertas, las fábricas de electricidad y lavaderos. Las aguas arrastraron los materiales que empleaba la empresa constructora del ferrocarril Santander-Mediterráneo eara hacer un puente.

Las comunicaciones postales se realizan con dificultad. Aumenta cada vez más el caudal del Duero por la licuación de la nieve existente en las montañas de Urbión.

-En la villa de Oropesa, de Castellón, ha llovido agua negra, que tiznó la población y los campos de las cercanías. Muchos vecinos han recogido agua, encerrándola en botellas. No se recuerda fenómeno tan extraño.

Extranjero.—Dicen los periódicos que la Argentina entrará de nuevo en la Sociedad de Naciones, pero el Ministro de Negocios Extranjeros aseguró que esto tiene que decidirlo el Parlamento, y ahora, que está en vís-

peras de elecciones, no lo hará.

—El aparato «Sikorsky», a bordo del cual la aviadora americana miss Grayson, acompañada por el piloto Oscar Owdal, el navegador Goldsboroughs y el mecánico Koeler, piensa intentar la travesía del Atiántico, no ha llegado a Terranova, que era la primera etapa del viaje.

Ayer, a las diez y siete, miss Grayson anunció su propósito de pasar las fiestas de Navidad sobre el Océano, y añadió que cualesquiera que sean las condiciones atmosféricas del Atlántico emprenderán la travesía.

«Ya sé que hemos de sufrir mucho por el frío, y que el mayor peligro radica en la cantidad de hielo que se depositará sobre las alas del aparato; pero para lo primero contamos con nuestras propias ener ías, y para lo segundo con una gruesa capa de glicerina que se pondrá sobre las alas e impidirá la permanencia del hielo.»

Los tres aviadores irán provistos de fuertes trajes, botas de abrigo, cascos especiales y mascarillas para evitar el frío en el rostro.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Carmen Gutiérrez y González, viuda de González Blanco, madre política de nuestro buen amigo D. Rodolfo Tomás y Samper.

En Florida de Liébana (Salamanca), y a los ochenta y tres años de edad, el padre de D. José Recio y Sánchez, estimado amigo nuestro, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid.

En La Línea de la Concepción (Cádiz), doña Josefa Verdugo Vega, madre de las Maestras doña Josefa y doña Ana Galán, Maestras de Don Alvaro y Mérida, respectivamente, y hermana de la Maestra jubilada doña Ana.

En Santa Olalla de Molledo (Santander) ha fallecido doña Josefa Repiso Ballestero, esposa de nuestro buen amigo y compañero D. Cayo Burgos Calvo.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos una oración por el

alma de los finados,

CORRESPONDENCIA

A VARIOS. Sentimos no poder contestar sus cartas o darles explicaciones sobre artículos que han remitido y no se publican; pero nos vemos imposibilitados de ello por no haber dado número clave para la respuesta.

3.636. Se publicará su opinión, que es interesante. No tenemos ni hemos hallado los datos geográficos que le interesan.

101.010. Publicaremos su plan, aunque es un poco largo, pero revela amplitud de miras y está por encima de intereses personales; no lo aceptamos del todo, pero puede servir de base para discusión. Ya lo hemos dicho: el afán de considerar como si no existiese la categoría de 3.500 pesetas ha hecho que los ascensos puedan en esas ser de más de una categoría y ha de producir perturbaciones.

291. Sí señor; un Maestro con treinta y siete años de servicio y cincuenta y cinco de edad, puede pedir la jubilación por imposibilidad física, si, efectivamente, padece esa imposibilidad, porque hay que justificarla

plenamente.

888.888. Los consortes no necesitan autorización para hacer uso del turno tercero, según ya hemos explicado en el periódico. Las reclamaciones sobre los nombramientos provisionales se envían directamente al Ministro de Instrucción pública. Se publicará.

1.631. No hay otro medio que ver si tiene la autorización debida, cosa que debe pedir la Junta local o el Inspector al girar visita. Si está en condiciones reglamentarias, la clausura sólo puede venir por faltas a la moral o la Patria, lo cual es difícil de probar, y por la autoridad judicial o la gubernativa. Teniendo la excedencia ilimitada puede pedir el reingreso cuando le convenga, después de pasar, por lo menos, un año de excedente.

33. No puede dar clase de adultos con carácter oficial y cobrando gratificación del Estado; si la Junta local no se opone podría darla gratis o percibiendo gratificación del Ayuntamiento, si está conforme con ello.

3.864. Tienen que estar los tres años en la misma Escuela para poder pedir la excedencia; solamente a los de nuevo ingreso se les puede conceder, sin cumplir ese requisito.

34. Si acepta usted ahora las 190 pesetas de casa no podrá reclamar después la diferencia a 250 pesetas; pero el Ayuntamiento quizá recurra a alquilar para usted una casa de ese precio o menos, y entonces resultará usted perjudicada, toda vez que tiene usted casa propia.

8.216. Las oposiciones continuarán, según todas las señales, y creemos que no ha

de tardar mucho el anuncio.

30. No es fácil que le llegue en la primera tanda; suelen ser de unas 200 plazas y le faltan más; pero de todos modos no ha de tardar mucho tiempo en alcanzarle el nombramiento. Tiene usted preferencia para interinidades. No le alcanza participación en la Lotería de Navidad.

49. Se despachó su carta el día 9.

10. Ese libro vale 1,75. No sabemos cuando se convocará otro curso.

82. Se recibió.

1.121. Ese folleto está agotado.

263. Se agotó en seguida.

171. Para los efectos de contabilidad le conviene, si puede ser, que la toma de posesión figure el 1.º de enero; el que sea vacación no es obstáculo.

0,13. Le conviene leer el Estatuto en lo que se refiere a provisión de destinos; en los diez primeros días de enero debe enviar al Ministerio relaciones y fichas solicitando las vacantes que le convengan anunciadas en el mes de diciembre.

150. Tendrá que aprobar todas esas asig-

naturas.

4.131. Debe procurar que el Ayuntamiento le dé casa hasta que esté terminada la que construyen; esto amistosamente; si no fuera atendido, debe ponerlo en conocimiento de la Inspección, rogándole que interven-

ga para ese arreglo.

3.421. Nada se ha resuelto aún sobre servicios interinos, y hay pendientes de resolución centenares de instancias como la de usted. Creemos que se accederá a ello, pero no es seguro todavía. Le corresponderá el 15 por 100 de las 2.000 pesetas, pero ya querrá Dios conservarle la vida para que pueda ser el 25 por 100 sobre sueldo mayor. Esas autorizaciones no sirven; tienen que ser en forma de fichas de cartulina.

2. Terminó en agosto pasado.

836. Llegó giro y carta; el pedido se le envió.

8.008. Se insertará.

1.999. El Maestro que usted dice, lleva cuatro años en la Escuela desde la cual solicita y está en condiciones de preferencia: cierto que no puede solicitar traslado hasta que haya llevado tres, pero eso no quita la antigüedad en la Escuela.

2.960. Diga usted la fecha en que envió esas partidas y expediente en que deben hallarse, para ver si podemos complacerle, procurando sacar una copia legalizada. Esa concesión es para los que ya son licenciados en Ciencias o Filosofía y Letras y quieren hacer oposiciones dentro de su especialidad. Se insertarán sus opiniones. Respecto a la Casa del Maestro es muy difílil instaurarla en todas partes, con hospedaje económico, porque produce gastos, y luego la concurrencia no es suficiente para sostenerla. Eso es cosa de las Asociaciones, que, en cada capital, pueden estudiar las circunstancias locales y la posibilidad o no de sostenerla.

25. Puede hacerse el pago de adultos antes que lo otro, aunque lo encontramos muy extraño; creo posible y razonada la queja a la Dirección de Primera enseñanza, pero habría que saber cuál es la causa o motivo por el cual no les pagan, porque si es alguna deficiencia de ustedes mismos en la documentación, la queja sería contraproducente. Ya habrá leído que hemos dirigido censura a algunas Secciones por las escasas facilidades

que dan a los principiantes.

6. Dirijase al Director del Observatorio

Meteorológico de Madrid.

4. «Iniciación al estudio de la Historia de la Literatura española», por Felisa Sánchez, 7 pesetas. «Fisiología», por Cendrero, 7 pesetas.

201. Vea usted en revistas alemanas las

fábricas que se anuncian.

6.886. Caja con todos los útiles para pirograbados, desde 40 pesetas; con aparato eléctrico, 97 pesetas. Album de marquetería, 3, 5 y 12 pesetas.

79. No conocemos ese remedio, consul-

te con el médico.

6.472. Retrato del Rey, en colores, de 100 por 70 centímetros, vale 7 pesetas. Fácilmente se le puede recortar hasta dejarle

en las medidas que usted indica.

795. Barómetros, desde 25 pesetas, y termómetros desde 3 pesetas. Le remito catálogo de material. Para fin de mes se publicarán esos nombramientos. Puede solicitar Direcciones.

6.000. Le regalamos la suscripción, pero no se le pueden regalar, además, los libros.

13. El folleto de las Juntas del Censo

vale 1 peseta.

Tenemos comedias para niños por 0,50 y 1 peseta.

1.927. Le podemos remitir ese libro y todos los que quiera. Si no sabe el precio se lo remitiremos a reembolso, con un pequeño

recargo en el franqueo.

1.927. No tiene obligación de sufrir ese examen; ya ha demostrado su competencia en la carrera al aprobar esa asignatura varias veces.

40.222. Ya hemos dicho varias veces que donde dice «número del Escalafón» hay que poner «alta», y seguidamente, entre paréntesis, oposiciciones de 1920, y añadir el nú-

mero de la lista si lo recuerda.

103. Cuando, en virtud de mandato de la autoridad, hay que acudir al Juzgado para ser testigo, para informar, etc., se puede dejar la Escuela cerrada por el tiempo o sesión exclusivamente necesario. Basta hallarse en principio de la clase un tiempo prudencial. Ese recibo debe ser válido, aunque se presta a comentarios.

1.863. No podrá hacer ese examen por-

que se necesitan los catorce años.

0303. Desgraciadamente los Ayuntamientos pueden imponer al Maestro una exacción municipal por razón de sueldo o utilidades que perciba; de ello suelen abusar. No se exige, hasta ahora, ese título, aunque se habló de ello, y es posible que se disponga así para otra convocatoria.

1.000. Ya lo habrá visto publicado.

358. Se publica su idea y se da por terminado ya el capítulo de lamentaciones o de

quejas.

1.927. Tiene usted mucha razón, pero vale más no volver ya sobre ese tema, que está gastado; además, lo que se decía en ese artículo, es que allá, en las tierras africanas, el autor tenía con quien hablar, cambiar impresiones, discutir, etc., y ahora no lo encuentra.

8.001. No sabemos que se haya concedido ningún derecho a figurar en esas listas.

3.478. No se han publicado aún esos nombramientos provisionales, en cuanto salgan en la «Gaceta» los reproduciremos.

0,2. El proceder es poco correcto y, por de contado, dificulta la colocación; esa «Literatura» no se ajusta con precisión al cuestionario, pero puede servir para la preparación.

7.007. Si son ejemplares enviados, no; si están por enviar no habrá inconveniente.

25. No vemos inconveniente en que solicite esa Escuela, dadas sus condiciones.

283. En la primera decena de enero debe enviar a la Dirección general relaciones y fichas solamente.

Imprenta de El Magisterio Español.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envios.

Este número ha sido revisado por la censura

ELCIELO

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPANOL .- APARTADO 131, MADRID